



CONCURSO INTERNACIONAL DE LA IMAGEN

Tema: **Movilidad sustentable** | País invitado de honor: **Taiwán** | Cortometraje · Fotografía
Técnicas alternativas · Cartel

www.uaeh.edu.mx/fini

[/finimx](#)

UAEH

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL Y LA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIONES XV Y XXII, 91 FRACCIONES VIII, X, XV Y XIX DEL ESTATUTO GENERAL, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

Al Concurso Internacional de la Imagen para la celebración de la **XIII Edición del Festival Internacional de la Imagen (FINI)**, que se llevará a cabo en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, del **18 al 26 de abril de 2024**, bajo las siguientes

BASES

I. Aspectos generales

El Concurso forma parte del Festival Internacional de la Imagen (FINI), en concordancia con los fines de la Institución y el compromiso de ésta a favor de la divulgación de la cultura y las artes.

El Festival Internacional de la Imagen **FINI 2024**, tendrá como eje temático **MOVILIDAD SUSTENTABLE**, la cual es definida como "aquella capaz de satisfacer las necesidades de la sociedad de moverse libremente, acceder, comunicar, comercializar o establecer relaciones sin sacrificar otros valores humanos o ecológicos básicos actuales o del futuro" (Comisión ambiental de la Megalópolis, 2018). La movilidad sustentable busca lograr un modelo de traslado de bajo consumo de carbono y bajas emisiones contaminantes que, además de ser saludable, privilegie el elevar la calidad de vida urbana y el bienestar colectivo, así como la creación de espacios públicos confortables que favorezcan la convivencia ciudadana.

En virtud de lo anterior, las obras inscritas tendrán que mostrar o reflejar el impacto positivo de la movilidad sustentable respecto de las metas de alguno o algunos de los 17 objetivos de la Agenda 2030, entre otros, por ejemplo:

- Beneficios en la salud
- Beneficios en la economía de las familias y de las ciudades
- Beneficios producidos por un menor consumo de combustibles fósiles
- Mejor calidad del aire
- Menor degradación del subsuelo
- Menos ruido en las ciudades
- Ahorro en tiempo de traslados
- Infraestructura segura, adecuada, iluminada y suficiente
- Diseño de ciudades orientadas al transporte
- Movilidad sustentable no motorizada y zonas peatonales
- Transporte público sustentable y transporte público masivo
- ¿Más puentes o mayor educación vial?
- Coexistencia de peatones, vehículos no motorizados y transportes motorizados
- Uso responsable de vehículos para mejorar la calidad del medio ambiente
- Caminar más para mejorar la salud
- Movilidad más sana y segura
- Ciudades pacíficas a través de la movilidad sustentable o medidas de pacificación del tránsito
- Espacios públicos inclusivos y accesibles a través de la movilidad sustentable
- Movilidad Inteligente

II. Objetivo del Festival Internacional de la Imagen

Coadyuvar a la formación integral de las y los universitarios y al desarrollo cultural de la sociedad; sensibilizar a la comunidad sobre temas de urgente atención a través de las imágenes; reconocer, promover, estimular y difundir el trabajo y las obras que en los diversos géneros, expresiones y aplicaciones de la imagen, realizan tanto mexicanos como personas de otras latitudes y contextos internacionales.

III. Términos de referencia y requisitos

1. La presente convocatoria se divide en las siguientes categorías:

- Hidalguense: para los mexicanos nacidos en el estado de Hidalgo.
- Nacional: para los mexicanos no nacidos en el estado de Hidalgo.
- Internacional: toda aquella persona que tenga una nacionalidad diferente a la mexicana.

2. Para concursar en la categoría **HIDALGUENSE**, deberán acreditar con copia certificada del acta de nacimiento que son originarios de alguno de los 84 municipios del Estado de Hidalgo.

3. Para concursar en la categoría **NACIONAL**, deberán acreditar con credencial para votar o pasaporte vigente, que son mexicanas o mexicanos por nacimiento o por naturalización.

4. Para concursar en la categoría **INTERNACIONAL**, deberán acreditar con Pasaporte VIGENTE, su nacionalidad.

Cuando la situación lo requiera, deberán contar con **visa vigente, expedida de acuerdo a las leyes migratorias mexicanas, lo anterior de acuerdo a los lineamientos de esta convocatoria.**

Los participantes de esta categoría que por su nacionalidad así lo requiera y en el supuesto de que el tránsito internacional sea necesario por los Estados Unidos de América, deberán contar con Visa estadounidense vigente, o bien, un permiso especial de viaje, según corresponda.

Los concursantes en la categoría INTERNACIONAL, deberán contar con disponibilidad de tiempo para poder viajar y estar en México del 18 al 26 de abril del año 2024.

5. Los concursantes deberán tener 18 años cumplidos al momento del cierre de la presente convocatoria, lo que será acreditado a través de credencial para votar o pasaporte vigente.

6. El Concurso se dividirá en las **tres categorías** anteriormente señaladas y, dentro de cada una de ellas, en los **siguientes géneros**:

- Fotografía (análoga o digital)
- Técnicas Alternativas (gráfica digital, fotomontaje o collage)
- Cortometraje (entre 60 segundos y 30 minutos)
- Cartel (técnica libre)

7. Los concursantes con independencia de la categoría y género en el que participen, tienen la **responsabilidad de acreditar en el momento en el que les sea requerido, que son los autores y titulares de los derechos patrimoniales, intelectuales y artísticos de la obra con la cual participan. En caso de que la obra involucre la imagen de personas mayores y/o menores de edad, música, logos, fotografías o cualquier otro, deberán acreditar que cuentan con los permisos para el uso de los mismos.**

Para lo anterior deberán descargar la CARTA DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD en el siguiente link (<https://uaeh.edu.mx/fini/2024/docs/carta-declaratoria-originalidad-fini-2024.pdf>) y enviarla conforme a los lineamientos para tal efecto.

8. Los participantes **solo podrán concursar en una de las tres categorías, en caso de realizar dos o más registros en diferentes categorías será considerada el primer registro y anulados los subsiguientes**. No obstante, podrán registrarse dentro de la misma categoría en más de un género, lo que implicará que lleve a cabo todo el proceso de registro el número de veces según el número de géneros en los que participe.

9. Las obras con las que participen los concursantes deberán haber sido realizadas **dentro de los cuatro años anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria.**

10. No podrá participar en esta convocatoria el personal administrativo, académico o de confianza adscrito o relacionado con la Coordinación de Extensión de la Cultura o del Festival Internacional de la Imagen en cualquier ámbito de participación, así como prestadores de servicio social y prácticas profesionales asignados a dichas áreas. Lo anterior con la finalidad de salvaguardar la objetividad del concurso.

11. **La inobservancia u omisión culpable o dolosa de los términos de referencia y los requisitos señalados en esta convocatoria, será motivo de descalificación en cualquier etapa del concurso, sin responsabilidad para el Festival Internacional de la Imagen (FINI) y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).**

12. Los concursantes se obligan a verificar en todo momento los lineamientos establecidos para esta Convocatoria, los cuales estarán disponibles para su consulta en el enlace siguiente

IV. Procedimiento de registro, selección y fallo

1. El procedimiento se llevará a cabo en cuatro etapas.

- PRIMERA ETAPA

Concurre el registro de los participantes y envío de documentación y materiales de acuerdo a lo establecido en los lineamientos de esta convocatoria, para que el/la responsable del área de administración, planeación y finanzas del Festival Internacional de la Imagen verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos. En caso de incumplimiento de los requisitos, el participante quedará descalificado automáticamente sin necesidad de mediar aviso alguno y sin responsabilidad alguna para el Festival Internacional de la Imagen (FINI) y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).

- SEGUNDA ETAPA

La selección de las obras finalistas a cargo del Jurado y la posterior publicación del listado en los medios oficiales del Festival Internacional de la Imagen (FINI).

- TERCERA ETAPA

La resolución final del Jurado y publicación del fallo de resultados para cada una de las categorías y cada uno de los géneros.

- CUARTA ETAPA

Comprende la exposición y premiación de las obras finalistas

2. Los interesados que reúnan los requisitos anteriormente enunciados deberán llenar el formato de registro disponible en la siguiente dirección electrónica: www.uaeh.edu.mx/fini y enviar vía correo electrónico, la documentación y materiales requeridos. Revisar los lineamientos establecidos para el envío de documentación y materiales.

3. El periodo para el registro en línea y envío de documentación y materiales inicia el **1 de diciembre del 2023 y concluye el 28 de enero del 2024**. Verificar los términos de los lineamientos establecidos al efecto; la inobservancia a las fechas antes descritas será causa de descalificación automática del participante.

4. El jurado estará integrado por especialistas en los diversos géneros de este concurso; quienes con plena autonomía valorarán las obras de los participantes que hayan quedado debidamente registrados.

5. Durante la **segunda etapa**, el Jurado deberá valorar las obras de todos los participantes debidamente registrados, considerando la pertinencia y la calidad técnica, estética y conceptual de las mismas; la originalidad y creatividad, el enfoque artístico. Además, que se haya cumplido con el número de obras por serie, la orientación (horizontal o vertical según corresponda), el formato y la relación de la obra con el eje temático de la XIII edición del FINI. Se ruega a los concursantes verificar los términos de los lineamientos establecidos para tal efecto.

El jurado seleccionará a los finalistas en cada una de las categorías y los géneros comprendidos en esta Convocatoria y el Festival Internacional de la Imagen (FINI), y a través de sus medios oficiales dará a conocer a los finalistas el día **28 de febrero del 2024**. Al mismo tiempo, los participantes seleccionados como finalistas serán notificados al correo electrónico que hayan registrado, con lo cual concluye la segunda etapa del procedimiento.

6. Durante la tercera etapa, el Jurado valorará las obras que haya elegido como finalistas para dar a conocer a los ganadores el día 11 de marzo del 2024 a través de la página web y redes sociales del Festival Internacional de la Imagen (FINI).

7. Para efectos de la exposición referida en la **cuarta etapa**, el Festival Internacional de la Imagen (FINI) se hará cargo de la impresión, montaje y museografía de las obras que sean elegidas para dichos efectos y con respecto a la premiación mencionada, el 11 de marzo del 2024 se anunciará el día, hora y lugar, a través de las redes sociales del Festival.

8. La participación en el Concurso Internacional de la Imagen del Festival Internacional de la Imagen (FINI) 2024, da por aceptada de forma tácita, que en los Carteles, Fotografías y obras de Técnicas Alternativas que sean elegidos para ser impresos, se agregue un paspartú/marialuisa inferior con los logos que el Festival Internacional de la Imagen (FINI) y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) determinen oportunamente.

9. Por lo que respecta a los CORTOMETRAJES ganadores, algunos de ellos podrán seleccionarse para ser proyectados durante la premiación.

La participación en este género del Concurso, implica la aceptación y autorización para que de las obras que resulten FINALISTAS, sean seleccionadas las que podrán ser transmitidas en **SUMA TV**, y en el marco de actividades de la XIII edición del Festival.

De igual manera, la participación en las categorías **HIDALGUENSE** y **NACIONAL** de este género, implica la aceptación y autorización para que, de las obras que resulten FINALISTAS, sean seleccionadas las que podrán ser transmitidas en la plataforma **FilminLatino** durante el tiempo que los administradores de la misma y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) a través del Festival Internacional de la Imagen (FINI), convengan.

10. El Jurado como único órgano competente, deliberará y determinará los lugares obtenidos por los finalistas de los géneros en fotografía, técnicas alternativas y cartel en las categorías **HIDALGUENSE** y **NACIONAL**, así como el **mejor cortometraje, cartel, serie de técnicas alternativas y fotográfica, respectivamente**, de la categoría **INTERNACIONAL**; emitirá el fallo y levantará el acta correspondiente firmada por cada uno de los jueces en donde se señalen a los ganadores del concurso. Para efectos de la firma en las actas de los jurados, podrá ser ológrafa o digital, cuando se encuentren imposibilitados para asistir a firmar el acta, lo que de ninguna manera restará valor al fallo, mismo que será inapelable.

11. El Jurado podrá declarar desierto el Concurso en uno o más de los lugares, de los géneros y categorías de acuerdo a la valoración artística, técnica y conceptual de las obras participantes.

12. Cualquier cuestión o circunstancia referente a la **valoración estética**, no prevista expresamente en estas Bases será resuelta por el Jurado y su decisión será inapelable.

13. Cualquier cuestión o circunstancia de carácter administrativo, no prevista expresamente en estas Bases o sus Lineamientos, será resuelta por un Comité integrado por un representante del Festival Internacional de la Imagen, de la Coordinación de Extensión de la Cultura, de la Dirección General Jurídica, de la Contraloría General, de la Secretaría General y de la Coordinación de Administración y Finanzas, quienes tomarán una decisión de carácter inapelable.

14. De la autorización a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) y al Festival Internacional de la Imagen (FINI):

- 1) La participación en cualquiera de los géneros y categorías del Concurso Internacional de la Imagen del FINI 2024, supone la autorización a la UAEH y al FINI para publicar en cualquier medio impreso o electrónico para fines de promoción, difusión o divulgación, las obras en exposiciones, videos, compendios, catálogos u otros que aludan a la memoria o al trabajo y resultados de la edición que corresponda del FINI durante y con posterioridad al concurso, ante la comunidad universitaria, instituciones públicas y privadas, sociedad y público en general, estatal, nacional e internacional; respetando en todo momento los derechos morales del autor, en términos de los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Derechos de Autor.

- 2) Las obras participantes, debidamente registradas de los géneros CARTEL, FOTOGRAFÍA, TÉCNICAS ALTERNATIVAS en cualquiera de las categorías, pasarán a formar parte del acervo de la UAEH, concediendo el **derecho para montarlas, desmontarlas, itinerarlas, reproducirlas mediante cualquier forma y formato, imprimirlas, exhibirlas y difundirlas.**

- 3) Las obras seleccionadas como finalistas del género CORTOMETRAJE, pasarán a formar parte del acervo de la UAEH, otorgando el **derecho para proyectarlas, exhibirlas y difundirlas en los espacios y medios que el FINI y la UAEH determinen.**

V. Premios

Los premios se describen a continuación:

Para los géneros **FOTOGRAFÍA** y **CORTOMETRAJE** de la categoría **HIDALGUENSE**:

- El **primer lugar** recibirá un premio de **\$45,000.00 M/N (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**
- El **segundo lugar** recibirá un premio de **\$25,000.00 M/N (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**
- El **tercer lugar** recibirá un premio de **\$10,000.00 M/N (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)**

2) Para los géneros **CARTEL** y **TÉCNICAS ALTERNATIVAS** de la categoría **HIDALGUENSE**:

- El **primer lugar** recibirá un premio de **\$30,000.00 M/N (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**
- El **segundo lugar** recibirá un premio de **\$15,000.00 M/N (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**
- El **tercer lugar** recibirá un premio de **\$8,000.00 M/N (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**

3) Para los géneros **FOTOGRAFÍA** y **CORTOMETRAJE** de la categoría **NACIONAL**:

- El **primer lugar** recibirá un premio de **\$50,000.00 M/N (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**
- El **segundo lugar** recibirá un premio de **\$30,000.00 M/N (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**
- El **tercer lugar** recibirá un premio de **\$15,000.00 M/N (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**

4) Para los géneros **CARTEL** y **TÉCNICAS ALTERNATIVAS** de la categoría **NACIONAL**:

- El **primer lugar** recibirá un premio de **\$35,000.00 M/N (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**
- El **segundo lugar** recibirá un premio de **\$20,000.00 M/N (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**
- El **tercer lugar** recibirá un premio de **\$10,000.00 M/N (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)**

5) Para la categoría **INTERNACIONAL**:

- Las/los concursantes que tengan **EL MEJOR CORTOMETRAJE, MEJOR SERIE FOTOGRAFICA, MEJOR SERIE DE TÉCNICAS ALTERNATIVAS Y MEJOR CARTEL**, así determinado por el Jurado, recibirán un viaje desde su país de residencia para asistir a la XIII edición del Festival Internacional de la Imagen, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, México, del **18 al 26 de abril del 2024; cubriendo hasta por \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) traslado redondo aéreo en clase turista, hospedaje y alimentación en donde determine el FINI, en ese orden.**

Se ruega a los participantes verificar los términos de los lineamientos establecidos para tal efecto.

La presente Convocatoria y las bases de la misma se hacen públicas para todos los efectos a que haya lugar, el día 07 de diciembre del año 2023.

* Copias validadas impresas, y de cuya fe ha dado cuenta el Secretario General en términos del artículo 80, fracción XV del Estatuto General, han sido depositadas en la Secretaría General, en la Coordinación de la División de Extensión de la Cultura y en la Contraloría General para los efectos legales a que den lugar en los términos de la presente convocatoria. En caso de duda o controversia sobre los términos y alcances de la presente convocatoria se estará al texto validado de las copias de las que ha dado fe la Secretaría General.

Referencias:

Comisión ambiental de la Megalópolis. (24 de septiembre de 2018). www.gob.mx. Recuperado el 01 de agosto de 2023, de <https://www.gob.mx/comisionambiental/articulos/que-es-la-movilidad-sustentable?idiom>